



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO N°6

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL TOTAL
No. 04

Florencia (Caquetá), 22 de mayo del 2025

1. CONTRATISTA	Nombre Contratista	KAROL VANESSA CARO ORREGO
	No. identificación	1.115.948.853
	Nacionalidad	Colombiano
	Dirección-ciudad de residencia	Conjunto bosques de Arazá
	Teléfono contacto	3204548497
	Email-contacto	karolvanessacaro@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo	MY. Brian Sandoval Montaña
	Cargo	Supervisor del Contrato
	Resolución de nombramiento	No. 00132657 de fecha 31 de enero del 2025.
3. No. DEL CONTRATO- FECHA DE SUSCRIPCIÓN	012 CENAC FLORENCIA-2025	
	04 de febrero del 2025	
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. de póliza	CT- 100004841
	Nombre aseguradora	SEGUROS MUNDIAL
	Fecha oficio aprobación	04 - febrero - 2025
	Aprobado por	TC. EDGAR NICOLAS PASTOR TORRES
5. CRP	No. CDP	525
	Fecha expedición	16-01-2025
	No. CRP	71125
	Fecha expedición	05-02-2025
	Unidas/Sub-unidad ejecutora:	15-01-03-063 CENAC FLORENCIA
	Posición catálogo de gasto:	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS.
	Fuente	Nación
	Recurso	10
	Valor CRP	\$ 34.400.000,00 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos MIL PESOS (M/CTE))

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 Barrio Centro
Florence-Caquetá
Baaid6@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA CLASIFICADA

6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 de febrero del 2025
7. PLAZO DE EJECUCION	Hasta el 30 de septiembre del 2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	<p>EL CONTRATISTA se compromete expresamente en forma directa, autónoma y con independencia a PRESTAR SUS SERVICIOS profesionales como ADMINISTRADOR (A) DE EMPRESAS a las unidades apoyadas del Ejército Nacional y el equipo Fe en Colombia del BATALLÓN DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO N° 6-BAAID6, o donde lo requiera la unidad, durante la vigencia fiscal 2025.</p>
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y apoyar la formulación de proyectos productivos y de infraestructura en el marco del Programa Fe en Colombia en los departamentos de Caquetá, Putumayo y Amazonas jurisdicción de la Sexta División. 2. Brindar los servicios de asesoría a quien corresponda para la presentación de proyectos a las diferentes ofertas y oportunidades de financiación en la jurisdicción de la Sexta División. 3. Gestionar y articular con los entes gubernamentales e instituciones del desarrollo y ejecución de proyectos focalizados y mancomunados en la jurisdicción de la Sexta División. 4. Consolidar relaciones estratégicas con entidades del Estado, la empresa privada y entidades internacionales para dar a conocer los planes, productos y servicios que hacen parte de Fe en Colombia y buscan mejorar y fortalecer la economía de pequeños, medianos y grandes productores de Caquetá, Putumayo y Amazonas. 5. Identificar y crear una base de datos con posibles aliados estratégicos que estén interesados en productos amazónicos, y determinar con ellos la calidad, cantidad y negociación a la que se podría llegar, siempre y cuando se cumplan los requisitos para la comercialización. 6. Asistir a reuniones de articulación interagencial para identificar el estado del mercado desde el punto de vista de la oferta, la demanda y comercialización de los productos, teniendo en cuenta la calidad y constancia en la producción para poder consolidar acuerdos comerciales con otras entidades. 7. Iniciar procesos que puedan fortalecer el trabajo en equipo, organizado y con indicadores de rentabilidad que motiven la colectividad en la producción de las comunidades. 8. Contextualizar la situación actual de la comunidad y zona a intervenir dentro del programa; analizando los siguientes puntos: Estudio de área, necesidades básicas insatisfechas, propuestas productivas, propuestas de infraestructura, propuestas de apoyo comunitario (medio ambiente, educación, recreación, comunicación, cultura, deporte, etc.) 9. Resaltar las propuestas productivas, de infraestructura o apoyo comunitario, las cuales ya seleccionadas van a arrojar una línea técnica o perfil que va a determinar de manera más particular el nombre del proyecto, lugar, beneficiados, posible costo, institución o empresa que puede o va a financiar, impacto; con el fin de iniciar la estructuración de un proyecto. 10. Brindar apoyo a familias campesinas, víctimas, indígenas, afro descendientes y víctimas del conflicto para que puedan implementar huertas caseras para su auto sostenimiento alimenticio. 11. Contar con disponibilidad para realizar los desplazamientos requeridos en la jurisdicción de la Sexta División. 12. Realizar reuniones con las comunidades, con el fin de identificar las necesidades básicas insatisfechas existentes para la planeación y escrituración de proyectos. 13. Alinear los criterios básicos para realizar proyectos productivos y de infraestructura como: sostenibilidad generación de confianza, criterio del gestor de proyectos, aceptación de la comunidad, programas del estado en la zona,

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 Barrio Centro
 Florencia-Caquetá
 Baaid6@buzonejercito.mil.co

	<p>governabilidad local, presencia de la responsabilidad social, actividad económica, instituciones públicas y privadas de apoyo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 14. Implementar el protocolo paso a paso para realizar los proyectos que generen beneficios al departamento de acuerdo a la ficha técnica directivas de CEDE 9. 15. Identificar, estructurar y alimentar constantemente una matriz o ruta de trabajo que permita conocer los productos, servicios y alternativas que están liderando campesinos de la región para salir de la ilegalidad y tener un mejor bienestar. 16. Proponer, luego de realizar diagnósticos sociales, alternativas para la implementación de nuevas líneas productivas, teniendo en cuenta la demanda del mercado y los estudios de factibilidad de tierras, para atraer posibles inversionistas a la región. 17. Actualizar semanalmente una base de datos y carpeta que contenga la información y fotografías con empresarios, entidades y personas que se han abordado para vincularlas al proyecto Fe en Colombia y los acuerdos a los que se han llegado en cada una de las reuniones. 18. Socializar la información recolectada semanalmente con todo el equipo de Fe en Colombia para que cada profesional desde su área, conozca y visibilice los procesos que se están implementando para consolidar una paz estable y duradera, con mejores oportunidades y alianzas para el progreso de la región. 19. Administrar y actualizar la base de datos de los proyectos y perfiles de proyectos radicados por organizaciones como fundaciones entes territoriales sector educativo productivo, salud y entre otros; de los departamentos de Caquetá Amazonas y Putumayo al banco de proyectos. 20. Identificar las oportunidades y ofertas de cooperación internacional, entidades estatales, organizaciones sin ánimo de lucro y las que estén alineadas a la intención del comandante de la sexta división. 21. Difundir la oferta Estatal y de cooperación internacional identificada y vigente a las administraciones municipales de los departamentos del Caquetá, Putumayo, Amazonas. 22. Documentar y archivar el seguimiento y monitoreo a los proyectos en formulación, en ejecución, ejecutados y entregados a la población civil. 23. Apoyo al comandante de la Sexta División del Ejército Nacional, con las funciones relacionadas con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 24. Dictar charlas y capacitaciones cuando sean requeridas por la entidad. 25. Conocer https://drive.google.com/open?id=1h8vEEIc8NeqNOQBdJ_3HIJzabOfaJ_bv la cual refiere a la doctrina enviada con antelación a sus correos. 26. Se requiere tener disponibilidad en la jurisdicción de la Sexta División presencial para el cumplimiento de su servicio profesional ante cualquier requerimiento para el cumplimiento de sus servicios profesionales. 27. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 28. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 29. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 										
<p>10. PERIODO DEL INFORME</p>	<p>Mes de mayo del 2025</p>										
<p>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>04</td> <td>Oficio</td> <td></td> <td>Informe Actividades mes de mayo</td> <td>22/mayo/2025</td> </tr> </tbody> </table>	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA	04	Oficio		Informe Actividades mes de mayo	22/mayo/2025
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA							
04	Oficio		Informe Actividades mes de mayo	22/mayo/2025							

PÚBLICA CLASIFICADA

<p>12. VALOR DEL CONTRATO</p>	<table border="1"> <tr> <td>Valor Total</td> <td>\$ 34.400.000,00 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos MIL PESOS (M/CTE))</td> </tr> <tr> <td>Valor autorizado a pagar</td> <td>CUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 4.300.000,00)</td> </tr> </table>	Valor Total	\$ 34.400.000,00 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos MIL PESOS (M/CTE))	Valor autorizado a pagar	CUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 4.300.000,00)																							
Valor Total	\$ 34.400.000,00 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos MIL PESOS (M/CTE))																											
Valor autorizado a pagar	CUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 4.300.000,00)																											
<p>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Valor pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SALUD</td> <td>NUEVA EPS</td> <td>\$ 266.691,00</td> </tr> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>PORVENIR</td> <td>\$ 341.365,00</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>\$ 9.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Valor pago	SALUD	NUEVA EPS	\$ 266.691,00	PENSIÓN	PORVENIR	\$ 341.365,00	ARL	POSITIVA	\$ 9.000,00															
Obligación	Entidad	Valor pago																										
SALUD	NUEVA EPS	\$ 266.691,00																										
PENSIÓN	PORVENIR	\$ 341.365,00																										
ARL	POSITIVA	\$ 9.000,00																										
<p>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</p>	<ul style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, y para los que superan los dos (02) salarios mínimos legales vigentes es sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. formato anexo "3. Datos Generales" Acta de compromiso de confidencialidad Nota de contabilidad Oficio informe de actividades Declaración juramentada seguridad social Oficio Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales 																											
<p>15. PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PAGOS EFECTUADOS</th> <th>CONCEPTO Y FECHA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Febrero</td> <td>4.300.000</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Marzo</td> <td>4.300.000</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Abril</td> <td>4.300.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">BALANCE DEL CONTRATO</p> <table border="1"> <tr> <td>Valor Total Contrato Vigencia 2025</td> <td></td> <td>\$ 34.400.000,00</td> </tr> <tr> <td>Valor Total cancelado</td> <td>12.900.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Total Pendiente por Cancelar</td> <td>21.500.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL CONTRATO</td> <td>\$ 34.400.000,00</td> <td>\$ 34.400.000,00</td> </tr> </table>	PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR	1	Febrero	4.300.000	1	Marzo	4.300.000	1	Abril	4.300.000	TOTAL			Valor Total Contrato Vigencia 2025		\$ 34.400.000,00	Valor Total cancelado	12.900.000,00		Valor Total Pendiente por Cancelar	21.500.000		TOTAL CONTRATO	\$ 34.400.000,00	\$ 34.400.000,00
PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR																										
1	Febrero	4.300.000																										
1	Marzo	4.300.000																										
1	Abril	4.300.000																										
TOTAL																												
Valor Total Contrato Vigencia 2025		\$ 34.400.000,00																										
Valor Total cancelado	12.900.000,00																											
Valor Total Pendiente por Cancelar	21.500.000																											
TOTAL CONTRATO	\$ 34.400.000,00	\$ 34.400.000,00																										
<p>16. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>% de Ejecución Financiera Cancelado</th> <th>% Ejecución / Entrega de servicios</th> <th>% servicio Amortizado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>37,5%</td> <td>50%</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table>	% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución / Entrega de servicios	% servicio Amortizado	37,5%	50%	50%																					
% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución / Entrega de servicios	% servicio Amortizado																										
37,5%	50%	50%																										

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 Barrio Centro
 Florencia-Caquetá
 Baaid6@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA CLASIFICADA

PÚBLICA CLASIFICADA

17. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/> TOTAL <input type="checkbox"/> Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
18. RECOMENDACIONES	Omitido
19. CONCLUSIONES	Se ha cumplido satisfactoriamente el objeto del contrato para el presente periodo.

Para constancia se firma en, Florencia Caquetá, a los 22 días de mes de mayo de 2025.



MY BRIAN SANDOVAL MONTAÑO
SUPERVISOR CONTRATO

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 Barrio Centro
Florencia-Caquetá
Baaid5@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA CLASIFICADA